



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2022 16 : 42

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	/	/	/	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
				/	/	/	
Desconocido	1		/	/	/		
Rehusado	2		/	/	/		
No reside							
No reclamado	3		/	/	/		
Dirección errada							
Otro (indicar cual)			/	/	/		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416516



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

REMITENTE

DESTINATARIO

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CARRERA 8 7A 07

Nombre: LUIS ENRIQUE HINESTROZA DIAZ

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 13810672

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 152210501

email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

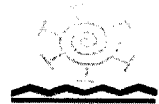
Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010

Observaciones en la entrega:





No. 20221700127181
 Fecha Radicado: 07-OCT-2022 03:3
 Destino: LUIS ENRIQUE HINESTROZA DIAZ
 Remite: SECRETARIA DE ACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod ver



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	810	Fecha:	26 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LUIS ENRIQUE HINESTROZA DIAZ
NIT o CC:	13810672
Predio Numero:	010200340031000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 8 7A 07
DIRECCION DE COBRO	K 8 7A 07

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **LUIS ENRIQUE HINESTROZA DIAZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 13810672, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200340031000**, ubicado en la Dirección **K 8 7A 07** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200340031000**, registra en el Sistema VUR (Supernotariado y registro) como No. de Matrícula Inmobiliaria: 095- 51361, e igualmente como propietaria a la Señora: CHAPARRO FLOR ALICIA CC 40015870.

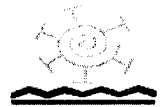
Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 810 del 26 de Septiembre de 2022

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DE VOL	TOTAL
2016	6.00	22,211,000	133,266	243,044	0	0	0	2,665	0	0	378,975
2017	6.00	22,877,000	137,262	206,401	0	0	0	2,745	0	0	346,408
2018	6.00	23,563,000	141,378	167,957	0	0	0	2,828	0	0	312,163
2019	6.00	24,270,000	145,620	130,311	0	0	0	2,912	0	0	278,843
2020	6.00	57,349,000	344,094	194,719	0	0	0	6,882	0	0	545,695
2021	6.00	59,069,000	349,634	121,048	0	0	0	7,088	0	0	477,770
2022	6.00	60,841,000	365,046	27,353	0	0	0	7,301	0	0	399,700
TOTALES			1,616,300	1,090,833	0	0	0	32,421	0	0	2,739,554

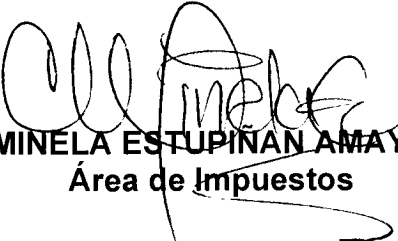
Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rblando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CODIGO SER 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 10 / 2022 07 : 44

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679756

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

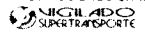
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOC
RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SECCO 2022
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679756

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P. CREDITO		
		NORMAL	M.I. TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040					
Pais: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2163416516
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 Nb. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

1814467

Información Envío

No. de Guia Envío	2163416516	Fecha de Envío	10	10	2022
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS ENRIQUE HINESTROZA DIAZ CARRERA 8 7A 07		
	Dirección	CARRERA 8 7A 07	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
----------------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		10	10	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SDGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: JOHN A. HOCHMUTH FACILITADOR LOGISTICO		19	10	2022	7	44	2157679756 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.